

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
AMALFI S.A. E.S.P.

2026



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	8
1. Actividades prestadas	8
2. Objetivos y Metas.....	8
3. Aspectos Operativos	12
3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	12
3.2 Área de prestación del servicio de Aseo	12
3.3 Actividad de Transporte y Recolección	14
3.3.1 Presentación de los residuos	14
3.3.2 Ubicación de la base de operaciones	15
4 Macrorutas de Recolección y Transporte	15
4.1 Censo de puntos críticos.....	19
5 Lugar de disposición de residuos sólidos	20
5.1 Actividad de Transferencia.....	21
5.2 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	21
5.2.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido	21
5.2.2 Acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	22
5.2.3 Microrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	22
5.2.4 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido	23
5.2.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.....	24
5.2.6 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación.....	24
5.3 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	25
5.3.1 Áreas de Intervención	25
5.3.2 Directrices Operativas.....	26
5.4 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....	27
5.4.1 Áreas de intervención.....	27
5.4.2 Directrices operativas.....	27
5.5 Actividad de aprovechamiento.....	29
3.5.1 Microrutas de recolección de residuos aprovechables	30

3.5.2	Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.....	31
5.6	Actividad de tratamiento.....	31
5.7	Actividad de comercialización.....	31
5.7.1	Puntos de atención a los usuarios.....	31
5.7.2	Medio de contacto.....	32
5.7.3	Programas de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 de Decreto 2981 de 2013.	32
5.7.4	Esquema de facturación.....	33
5.8	Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	33
5.8.1	Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.....	34
5.8.2	Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad.....	34
5.9	Residuos Especiales.....	35
5.9.1	Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.....	36
5.10	Programa de Gestión del Riesgo.....	37
5.11	Subsidios y Contribuciones.....	39
5.11.1	Factores de subsidios y aportes solidario.....	39
5.12.2	Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	40
5.12.3	Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición..	40
6	Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS.....	40
6.	Seguimiento del programa.....	43
7.	Vigencia.....	43

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Actividades prestadas.....	8
Tabla 2	Objetivos y metas.....	9
Tabla 3	Fecha de formulación, adopción y modificaciones del PPSA.....	12
Tabla 4	Área de prestación del servicio de aseo.....	13
Tabla 5	Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios.....	14
Tabla 6	Ubicación de la base de operaciones.....	15
Tabla 7	Microrutas de recolección y transporte.....	16
Tabla 8	Censo de Puntos Críticos (Periodo de reporte anual).....	19
Tabla 9	Información sitio de disposición final.....	21

Tabla 10 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido y limpieza.....	22
Tabla 11 Microrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	22
Tabla 12 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido ..	23
Tabla 13 Programa de instalación y mantenimiento de cestas públicas.....	25
Tabla 14 Actividad de corte de césped en vías y áreas públicas.....	26
Tabla 15 Relación de actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....	28
Tabla 16 Microrutas de recolección de residuos aprovechables.....	30
Tabla 17 Estaciones de clasificación y aprovechamiento	31
Tabla 18 Sitio para el tratamiento de residuos sólidos.....	31
Tabla 19 Punto de atención a los usuarios.....	31
Tabla 20 Medios de contacto	32
Tabla 21 Programa de relaciones con la comunidad	32
Tabla 22 Esquema de facturación del servicio.....	33
Tabla 23 Áreas objeto de lavado	34
Tabla 24 Puentes peatonales objeto de lavado	34
Tabla 25 Condiciones en las que se realizan las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.....	36
Tabla 26 Programa de gestión del riesgo	38
Tabla 27 Factores de subsidios y aportes solidarios.....	39
Tabla 28 Balance de subsidios y contribuciones	40
Tabla 29 Cumplimiento de las obligaciones del prestador asociadas al PGIRS	40

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Área para la prestación del servicio de aseo	13
Ilustración 2 Macrorutas de recolección y transporte.....	16
Ilustración 3 Microruta de recolección de residuos sólidos ordinarios.....	17
Ilustración 4 Microruta de recolección de residuos orgánicos	18
Ilustración 5 Microruta de recolección de residuos comerciales	19
Ilustración 6 Microrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	23
Ilustración 7 Ubicación Arboles susceptibles de poda	28

INTRODUCCIÓN

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), es el instrumento por medio del cual la Empresa Amalfi S.A E.S.P., lleva a cabo las actividades del servicio, para una prestación eficiente y con calidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente; de acuerdo al artículo 2.3.2.2.1.10. del Decreto 1077 de 2015. De igual manera el PPSA contiene la información técnica necesaria para el cálculo de las tarifas del servicio de aseo de acuerdo a la Resolución CRA 720/2015 “por medio de la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas”.

Debe incorporar dentro de su alcance, las diferentes actividades del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.2.1.13. del 1077 de 2015 con excepción de la actividad de disposición final. Debe contener los objetivos, metas y los aspectos operativos asociados al área de prestación del servicio, actividad de recolección y transporte, actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, actividad de aprovechamiento, tratamiento, comercialización, lavado de vías y áreas públicas, atención de eventos y espectáculos masivos, programa de gestión del riesgo, así como los aspectos administrativos y las estrategias para el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 0288 del 27 de abril de 2015, “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”, Amalfi S.A.S. E.S.P_ Artículo 6, actualiza el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo para el municipio de Amalfi, el cual incorpora dentro de su alcance las actividades del servicio desarrolladas por la empresa, como lo son recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a al sitio de disposición final.

El “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” para el municipio de Amalfi se ha formulado y articulado con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2025 del municipio de Amalfi y será reportado al Sistema Único de Información (SUI) para las labores de vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitado donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015).

Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015).

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015).

Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015).

Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).

Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)

Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)

Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)

Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

1. Actividades prestadas

Desde el 1 de febrero de 2019, AMALFI SAESP es la empresa encargada de la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Amalfi. En el marco de la prestación del servicio público de aseo, la empresa desarrollo las siguientes actividades:

Tabla 1 Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	2019-02-01
Transporte	2019-02-01
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	2019-02-01
Corte de césped en vías y áreas públicas	2019-02-01
Poda de árboles en vías y áreas públicas	2019-02-01
Lavado de vías y áreas públicas	2019-02-01
Tratamiento de lixiviados	2019-02-01
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

2. Objetivos y Metas

En la formulación de los objetivos y metas se ha considerado la articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Amalfi, así como los estándares de eficiencia y calidad establecidos por AMALFI S.A. E.S.P. Además, se han tenido en cuenta diversas fuentes de información que sirven como insumo para la identificación de oportunidades de mejora, considerando los recursos disponibles, los plazos de ejecución y la normatividad vigente, con el fin de establecer objetivos realistas y alcanzables.

Para el desarrollo de las actividades descritas, AMALFI S.A. E.S.P. se acoge al PGIRS (2025) del municipio de Amalfi, especialmente en lo referente a programas, proyectos y metas, conforme a lo establecido por la normativa aplicable.

Tabla 2 Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección y Transporte	Cobertura Calidad	Realizar recorridos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios y orgánicos en el área urbana, en concordancia con las microrutas y frecuencias establecidas en el PGIRS.	100%	100%	100%	100%	100%	(100%) 2 microrutas implementadas semanalmente (Residuos orgánicos y ordinarios)	Número de recolecciones de residuos sólidos realizadas/ número de frecuencias de recolección proyectadas semanalmente *100 (%) Número de recolecciones de residuos sólidos realizadas/ número de frecuencias de recolección proyectadas semanalmente *100 (%)	2025 - 2028
	Calidad	Articular y socializar la normatividad vigente para el cumplimiento de deberes y obligaciones en la GIRS y regulación del control de animales callejeros, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y contribuir al mejoramiento de las condiciones de salubridad y orden en el municipio.	100%	100%	100%	100%	100%	(100%) 2 encuentros realizados en el año	(Número de encuentros, reuniones y socializaciones realizadas/Número de encuentros, reuniones y socializaciones programadas) *100%	2025 - 2028
	Calidad	Promover buenas prácticas en la disposición de residuos sólidos, fomentar la cultura ciudadana y reducir la generación y permanencia de puntos críticos de acumulación de residuos en el municipio de Amalfi.	4	4	4	4	4	(100%) Realizar 4 capacitaciones anuales	Número de capacitaciones diseñadas y realizadas/ número de capacitaciones proyectadas *100 (%)	2025 - 2028
	Cobertura	Diseñar ruta selectiva de residuos sólidos aprovechables en el área	0	0	0	0	1	1 ruta diseñada	Ruta selectiva diseñada	2028

		urbana del municipio de Amalfi									
	Eficiencia	Implementar la entrega de canecas diferenciadas para el depósito de residuos sólidos orgánicos conforme al código de colores establecido en la normativa vigente, con el fin de facilitar la adecuada separación en la fuente y mejorar la eficiencia en la recolección.	136	60	73	80	88	301 canecas para residuos orgánicos entregadas	(Número de canecas entregadas/Número de canecas programadas a entregar) * 100%	2026 - 2028	
	Cobertura Calidad	Implementar la recolección de residuos sólidos por circuitos veredales, según las veredas establecidas por el ente territorial.	100%	100%	100%	100%	100%	7 circuitos implementados	Número de circuitos implementados/número de circuitos definidos* (100%)	2026 - 2028	
	Cobertura Calidad Eficiencia	Realizar la recolección de residuos especiales	100%	100%	100%	100%	100%	Recolección de residuos especiales en el municipio	Recolección de residuos sólidos especiales = 100%	2026 - 2028	
Barrido de vías y áreas públicas	Continuidad	Realizar la identificación e inventario de los puntos críticos.	100%	100%	100%	100%	100%	(100%) 6 inventarios en el año	(Número de inventarios actualizados /Número de inventarios programados)*100	2025 - 2028	
	Continuidad	Realización de control y seguimiento puntos críticos	100%	100%	100%	100%	100%	(100%) 6 seguimientos en el año	(Número de seguimientos realizados/Número seguimientos establecidos)* 100	2025 - 2028	
	Cobertura	Definición de áreas públicas de gran concurrencia y alta generación de residuos sólidos	1	1	0	0	0	1 Listado de áreas públicas de gran concurrencia actualizado	Listado de áreas públicas de gran concurrencia = 100%	2025	
	Cobertura	Implementación de microruta diferencial para áreas públicas de mayor concurrencia	100%	100%	100%	100%	100%	1 Microruta diferencial implementada semanalmente	Microrutas diferencial implementadas=100%	2025 - 2028	
	Calidad	Implementación de la campaña de sensibilización y capacitación.	100%	70%	70%	70%	70%	Realizar 12 capacitaciones anuales	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100	2025 - 2028	

	Continuidad	Implementación de las microrutas de barrido y limpieza en las demás áreas y vías públicas	100%	100%	100%	100%	100%	(100%) 10 microrutas semanales	Microrutas implementadas =100%	2025 - 2028
Césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Continuidad	Realizar la poda de árboles, según metodología del PGIRS e inventario de individuos forestales	100%	100%	100%	100%	100%	100% de las árboles que requieran poda	Número de individuos intervenidos/Número de árboles inventariados	2025 - 2028
	Cobertura	Realizar el corte de césped en las áreas identificadas e inventariadas, según la metodología del PGIRS y la normatividad.	100%	100%	100%	100%	100%	100% de las áreas que requieran corte de césped - Cada vez que supere 10 cm es decir, corte de césped entre 45 y 60 días	Número de áreas intervenidas/Número de áreas inventariadas	2025 - 2028
Lavado de áreas públicas	Continuidad	Limpieza de sumideros que propician el estancamiento de las aguas	80%	30%	40%	50%	60%	80% de los sumideros críticos	Limpieza de sumideros = 100% - El cumplimiento está supeditado a la entrega del inventario por parte del ente territorial.	2025 - 2028
	Cobertura	Realizar el lavado de parques y áreas públicas definidas en el PGIRS y según la frecuencia establecida	100%	100%	100%	100%	100%	Lavado del 100% de parques y áreas públicas	(Lavado de parques y áreas públicas realizados/Lavado de parques y áreas públicas programados) * 100	2025 - 2028
	Cobertura	Realizar el lavado de los puentes definidos en el PGIRS y según la frecuencia establecida	100%	100%	100%	100%	100%	(100%) 32 puentes lavados en el año	(Lavado de puentes realizados/Lavado de puentes programados) * 100	2025 - 2028
	Cobertura	Realizar el lavado de monumentos definidos en el PGIRS y según la frecuencia establecida	100%	100%	100%	100%	100%	(100%) 44 monumentos lavados en el año	(Lavado de monumentos realizados/Lavado de monumentos programados) * 100	2025 - 2028

3. Aspectos Operativos

Los aspectos operativos del servicio se describen de acuerdo con las actividades que se prestan dentro del alcance del contrato y la normatividad vigente para el municipio de Amalfi, incorporando los aspectos de mayor interés para los usuarios.

A continuación, se presenta el esquema operativo de cada componente del servicio público de aseo en el municipio de Amalfi. Se especifican las condiciones de recursos humanos y técnicos con las que se brinda el servicio.

En términos técnicos, se delimita el área de prestación del servicio a la zona geográficamente definida de Amalfi, a incluir actividades como recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, y aprovechamiento. Cabe mencionar que, según la resolución 0288 de 2015, Artículo 2. no aplica el componente de disposición final.

Además, se integran actividades como el lavado de vías y áreas públicas, atención en eventos masivos, gestión del riesgo y aspectos administrativos. Desde el 1 de febrero de 2019, AMALFI SAESP ha estado prestando el servicio público de aseo en Amalfi, destacándose por su continuidad, eficiencia, eficacia y altos estándares de calidad.

El programa detalla las condiciones y actividades que la empresa lleva a cabo en su compromiso con el municipio.

3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Tabla 3 Fecha de formulación, adopción y modificaciones del PPSA

Instrumento	Fecha
Formulación inicial del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	Año 2021
Primera modificación	Octubre de 2023
Segunda modificación	Junio de 2025
Última modificación	Mayo de 2026

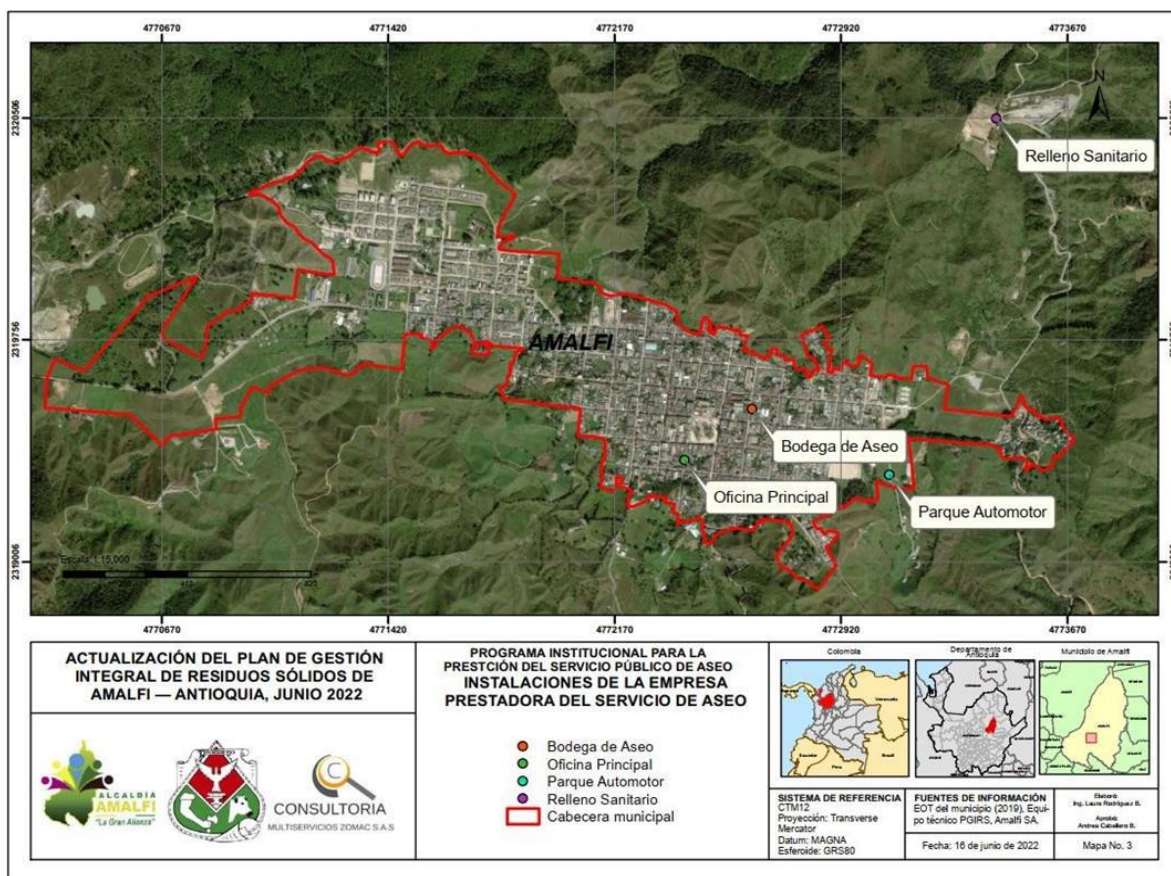
3.2 Área de prestación del servicio de Aseo

El área de prestación del servicio abarca el sector o sectores geográficos en los cuales se presta el servicio de aseo en alguno de sus componentes y se resume para AMALFI S.A. E.S.P., en la siguiente tabla:

Tabla 4 Área de prestación del servicio de aseo

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Área - Sectores
Recolección y Transporte	Antioquia	Amalfi	Urbana
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Antioquia	Amalfi	Urbana
Corte de césped en vías y áreas publicas	Antioquia	Amalfi	Urbana
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Antioquia	Amalfi	Urbana
Lavado de vías y áreas publicas	Antioquia	Amalfi	Urbana

Ilustración 1 Área para la prestación del servicio de aseo



(PGIRS, 2025)

3.3 Actividad de Transporte y Recolección

3.3.1 Presentación de los residuos

A continuación, se menciona la forma de presentación a las que pueden acogerse los usuarios del servicio de aseo en el municipio de Amalfi a la hora de entregar los residuos sólidos para la recolección y transporte.

El usuario tiene el compromiso de realizar una separación adecuada, con el empaque adecuado para evitar riesgo hasta el momento en el que los residuos son depositados en el vehículo recolector, estos recipientes deben ser señalizados para ser identificados por el personal encargado de su recolección y transporte, además de presentarlos al sitio indicado el día y el horario establecido por la empresa.

En el caso de los residuos aprovechables, deben ser almacenados y presentados de manera selectiva en los horarios y fechas estipuladas por la empresa prestadora del servicio de aseo.

Para la atención de eventos especiales, tales como: eventos cívicos, culturales, deportivos, políticos y fiestas tradicionales, entre otros., que se hayan coordinado con el generador u organizador del evento, se diseñan operativos que permitan, de manera rápida y efectiva, recuperar los sitios en los que se hayan realizado los eventos. La variación en horarios y frecuencias es establecida de acuerdo al tiempo estimado de duración del evento.

La presentación de los residuos sólidos debe cumplir con los requerimientos del Decreto 1077 de 2015 compilatorio del Decreto 2981 de 2013, evitando la obstrucción peatonal o vehicular de tal forma que se facilite el acceso, tanto para los vehículos como para los operarios encargados de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.

Tabla 5 Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos	Describir las condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
<p>Aceras y esquinas</p>	<p>Aceras: deben estar ubicados al frente de las viviendas (entrada), con un tiempo no mayor a tres (03) horas al paso del vehículo recolector, para evitar el riesgo por parte de animales o que personas no idóneas abran los recipientes en busca de materiales reciclables.</p> <p>Esquinas: se ubicarán los recipientes en las esquinas indicadas por la empresa encargada del servicio de aseo, cuando por condiciones técnicas las vías no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad para el paso del vehículo recolector, esta será informada a la comunidad por</p>

	parte de la empresa, tanto el sitio como la hora de recolección.
Almacenamiento	El almacenamiento de los residuos debe tener la capacidad necesaria para evitar riesgos en la zona de recolección, debe permanecer en el sitio establecido para el almacenamiento y el tiempo determinado por la empresa, su diseño debe tener en cuenta minimizar la proliferación de vectores, roedores y demás agentes que atacan la salud pública, deberán estar en un sitio de fácil acceso para los vehículos recolectores y el personal encargado de su recolección.

3.3.2 Ubicación de la base de operaciones

Tabla 6 Ubicación de la base de operaciones

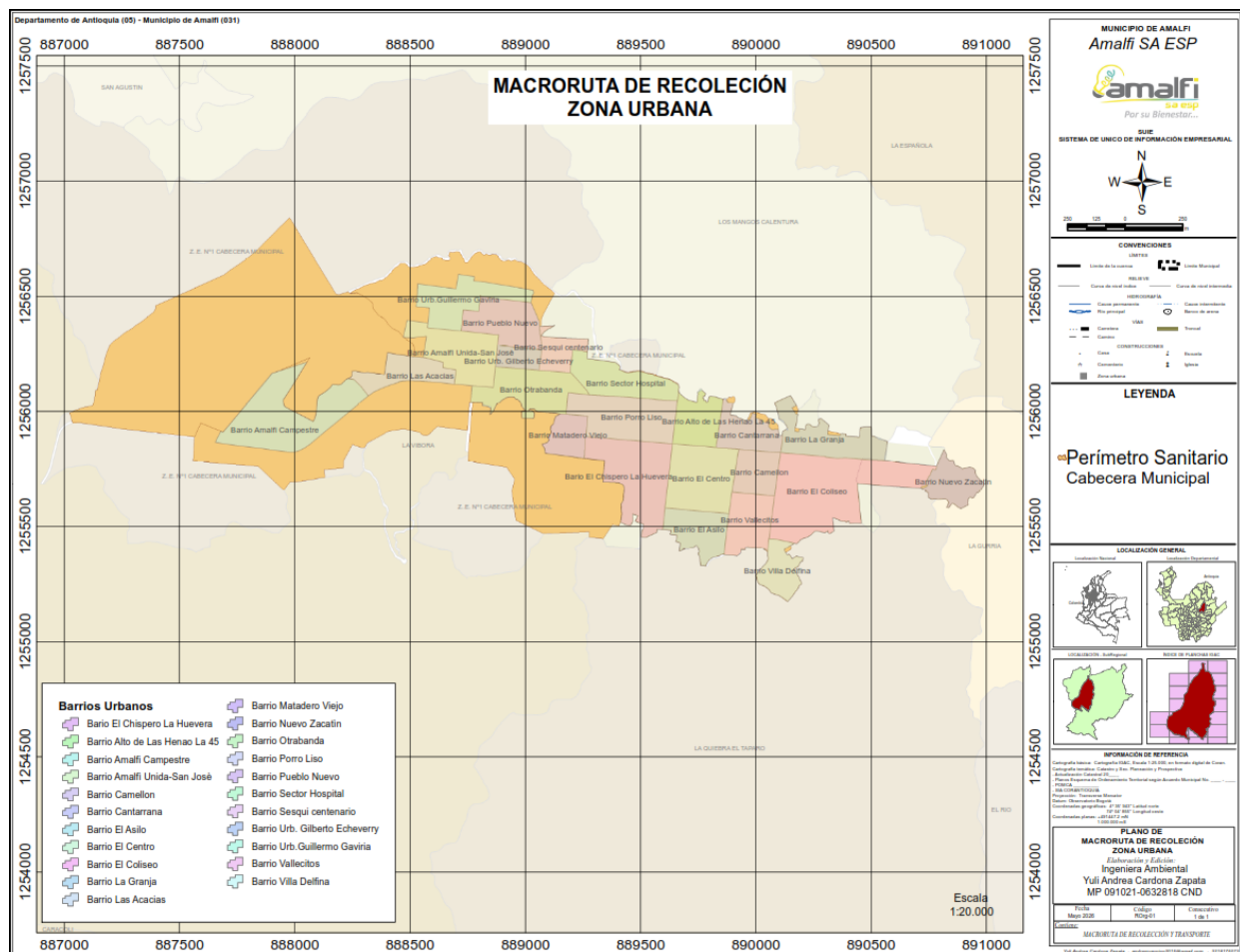
Dirección	Teléfono
Carrera 21 N.º 18-39 Plaza de Mercado Piso 2	8300747

4 Macrorutas de Recolección y Transporte

Las macrorutas y microrutas se establecen para los vehículos recolectores en la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Las rutas fueron diseñadas atendiendo la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

A continuación, se evidencia la macroruta, la cual corresponde a la división geográfica del municipio, zona urbana - área de prestación del servicio en el municipio de Amalfi.

Ilustración 2 Macrorutas de recolección y transporte



En la siguiente tabla se relacionan, las microrutas establecidas por la empresa AMALFI S.A E.SP para la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos.

Tabla 7 Microrutas de recolección y transporte

Microrutas	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de inicio/Hora finalización
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1 – Residuos Ordinarios	Área urbana	x				x			6:00am - 1:00 pm
2 – Residuos orgánicos	Área urbana		x		x		x		6:00am - 1:00 pm
3 – Residuos de comercio	Área urbana		x		x		x		6:00am - 7:30 am
4 – Residuos especiales*	Área urbana					X			8:00am - 12:00 am

*De acuerdo a las solicitudes de los usuarios.

Ilustración 3 Microrruta de recolección de residuos sólidos ordinarios

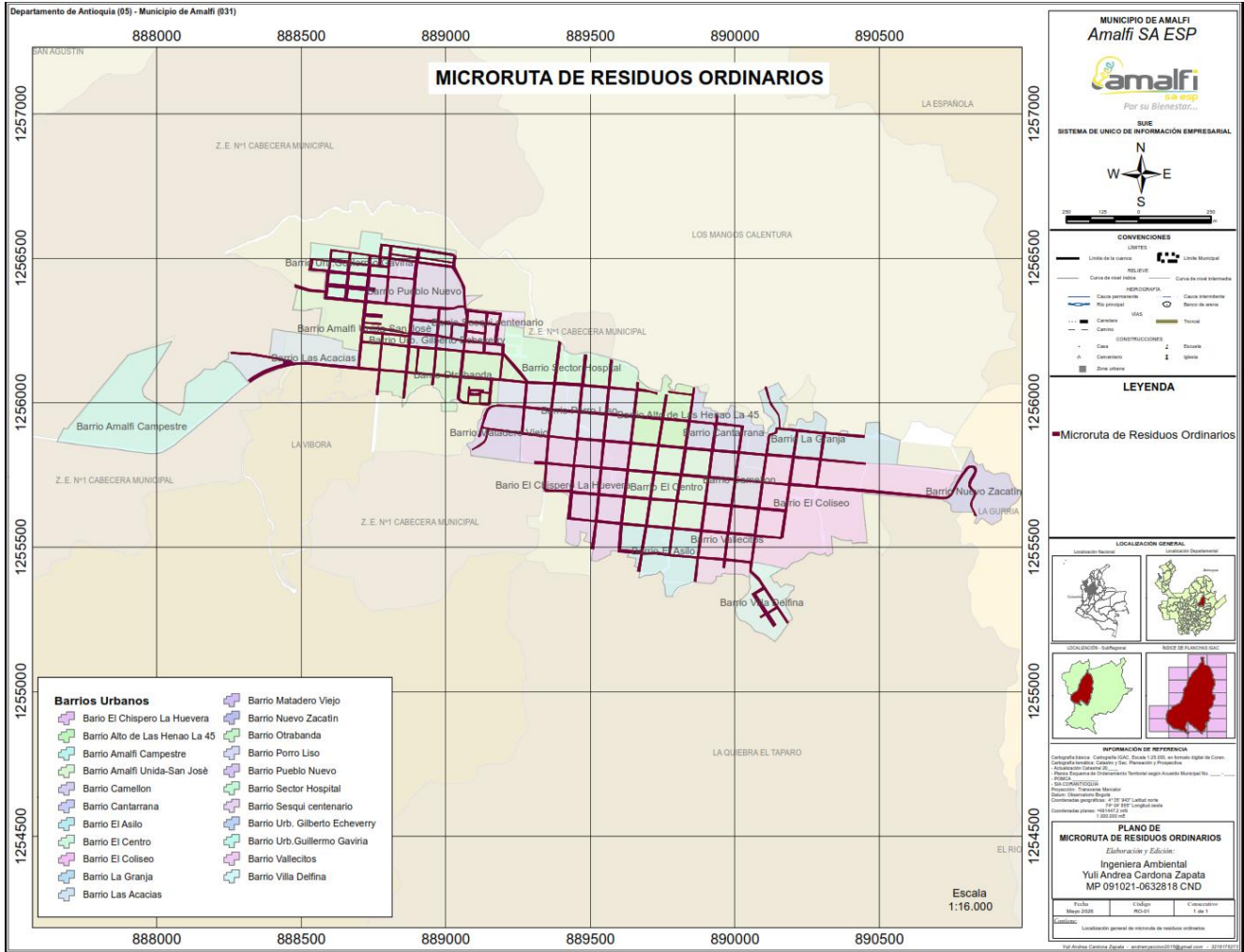


Ilustración 4 Microrruta de recolección de residuos orgánicos

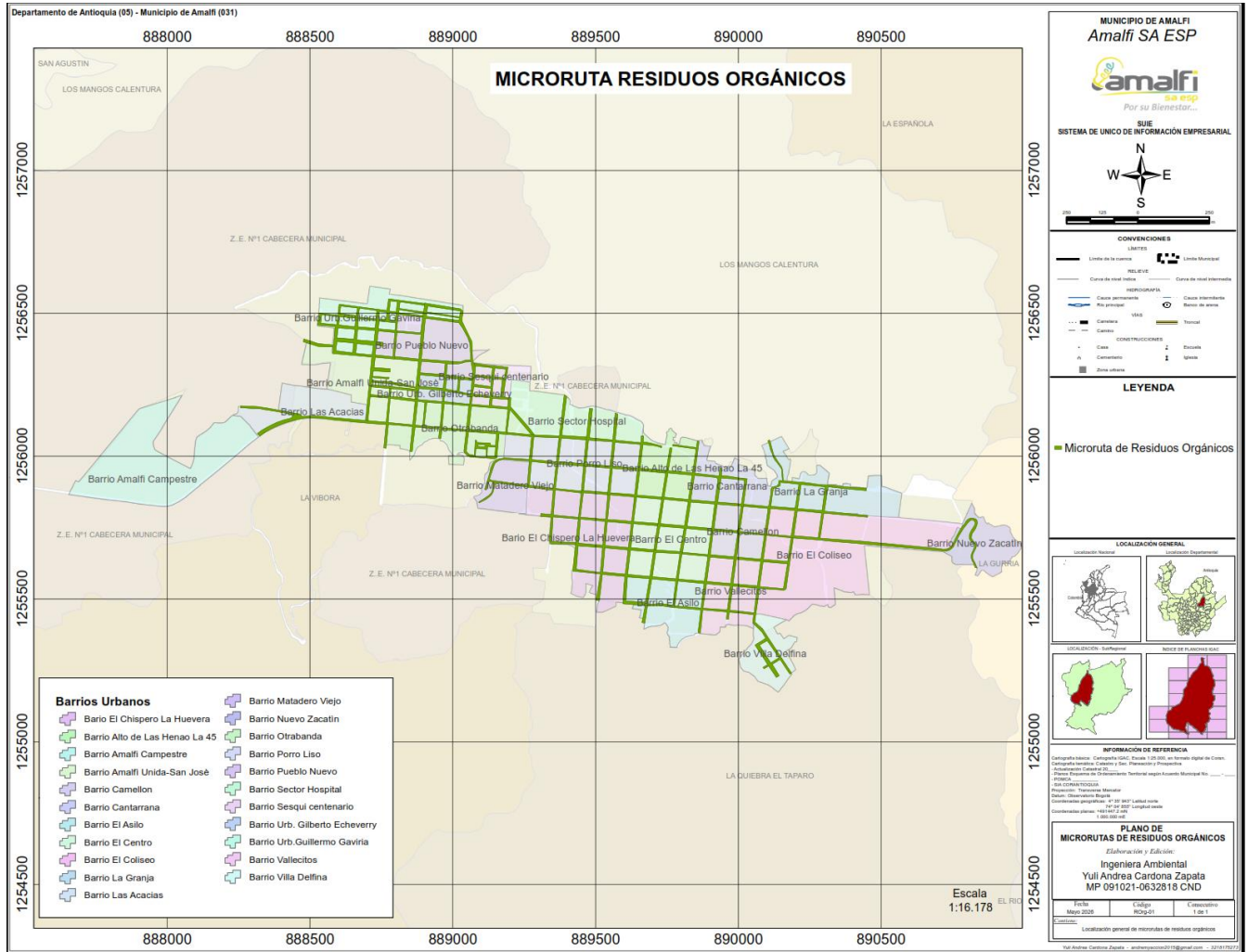
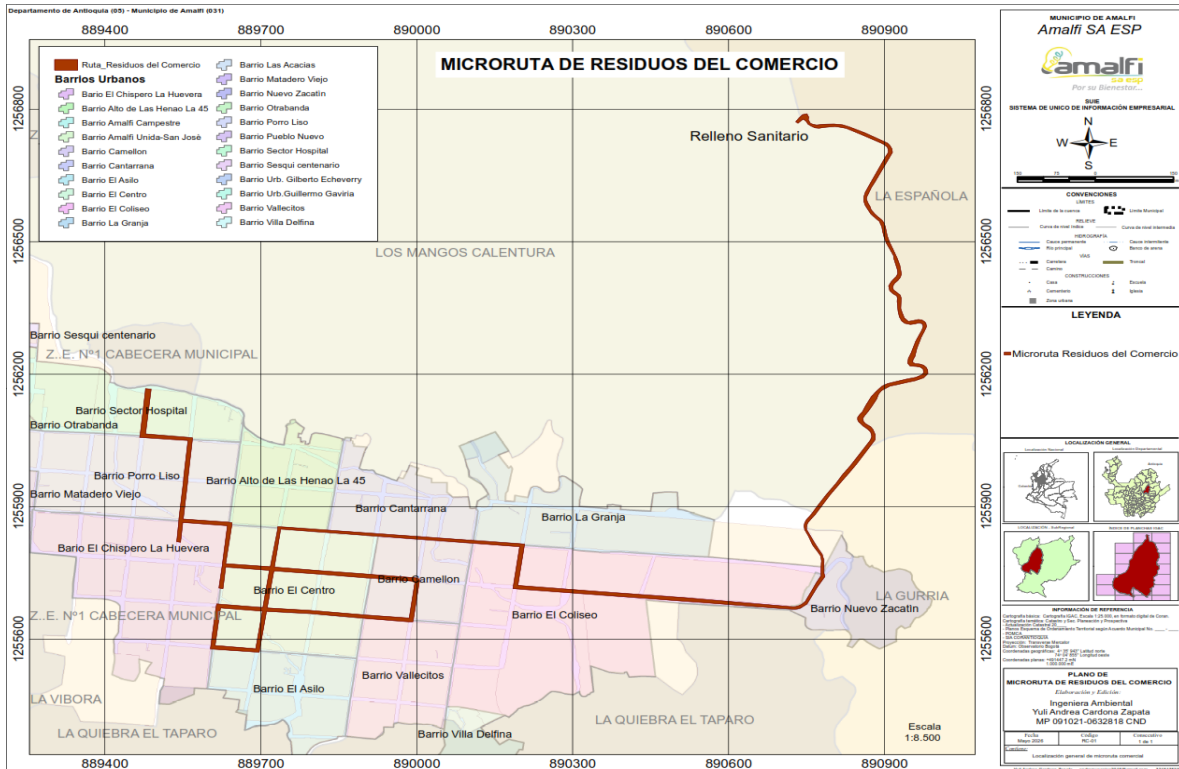


Ilustración 5 Microrruta de recolección de residuos comerciales



4.1 Censo de puntos críticos

Los puntos críticos se definen como aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario, que conlleva la afectación de la limpieza del área por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros.

A continuación, se relacionan aquellos lugares que se han identificado como puntos críticos de residuos sólidos en el municipio de Amalfi, de acuerdo al PGIRS (2025) y de acuerdo al proceso de seguimiento realizado por la empresa AMALFI S.A E.S.P en la vigencia 2025.

Tabla 8 Censo de Puntos Críticos (Periodo de reporte anual)

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.
1	Urbanización Amalfi Unida	Desde el área educativa de AMALFI S.A E.S.P, se ha diseñado una estrategia integral que busca informar, sensibilizar y
2	Urbanización Sol Naciente	

3	Urbanización Guillermo Gaviria – Etapa 1	<p>capacitar a la población sobre la importancia y las técnicas de manejo adecuadas de residuos.</p> <p>1. Información: A través de campañas de comunicación, publicación en redes sociales, charlas informativas, donde se busca que cada habitante del municipio comprenda la importancia de disponer los residuos de manera adecuada.</p> <p>2. Sensibilización: Mediante actividades lúdicas, como obras de teatro, talleres interactivos y juegos, buscamos llegar tanto a adultos como a los jóvenes y niños del municipio.</p> <p>3. Capacitación: Se ofrecen talleres y cursos dirigidos a todos los sectores generadores de residuos en la zona urbana de Amalfi. Estos espacios están diseñados para proporcionar herramientas prácticas sobre cómo gestionar y reducir los residuos, así como técnicas de reciclaje y reutilización.</p> <p>4. Intervención en Puntos Críticos: En aquellos sectores identificados como puntos críticos, se llevan a cabo estrategias de limpieza, siempre y cuando se encuentren en sitios públicos y/o autorizados por los propietarios de los predios.</p>
4	Urbanización Guillermo Gaviria – Etapa 2	
5	Sector Pueblo Nuevo	
6	Ciclo ruta – Sector Ecoparque	
7	Puntos críticos generados por semovientes y mascotas	
8	Asentamiento informal sector La Cuelga	
9	Carrera Zea	
10	Eco parque	
11	Calle 26 (Diagonal pista de patinaje)	
12	Sector Manantial	

5 Lugar de disposición de residuos sólidos

El relleno sanitario La Española, se encuentra ubicado en las coordenadas 075°03'.967" W y 06°55'.018" N a una altura de 1695 msnm localizado a una distancia de la cabecera municipal de 3,1 km de la vereda La Viborita, paraje La Española.

Tabla 9 Información sitio de disposición final

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Parque Ambiental "La Española"	Vereda La Viborita	8300747	SI

5.1 Actividad de Transferencia

En el municipio de Amalfi no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo tanto, el transporte de residuos se realiza de manera directa desde el municipio hasta el relleno sanitario previamente mencionado.

En consecuencia, la actividad de transferencia no hace parte de los servicios prestados por AMALFI S.A. E.S.P., ya que la empresa no dispone de una estación de transferencia.

5.2 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

La actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se realiza en la zona urbana del municipio de Amalfi. Las frecuencias y horarios establecidos en el presente programa estarán acordes con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio. Los kilómetros objeto de barrido en el municipio se determinaron teniendo en cuenta la cantidad de vías y áreas públicas en los diferentes sectores que componen el área de prestación del servicio para AMALFI S.A. E.S.P. En las calles no pavimentadas y en áreas donde no es posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrolla la actividad de papeleo, actividad que consiste en la limpieza manual de las vías y áreas públicas con un pincho, rastrillo, etc.

Amalfi S.A.S. E.S.P. desarrolla la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (2025).

5.2.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Los kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas están determinados por el PGIRS (2025), tal y como se presenta a continuación:

Tabla 10 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido y limpieza

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
290	132215,9

5.2.2 Acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

AMALFI S.A E.S.P es el único prestador del servicio público de aseo en el Municipio de Amalfi, por lo cual no existen acuerdos de barrido y limpieza para determinar las vías y áreas públicas que cada persona prestadora debe atender.

5.2.3 Microrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

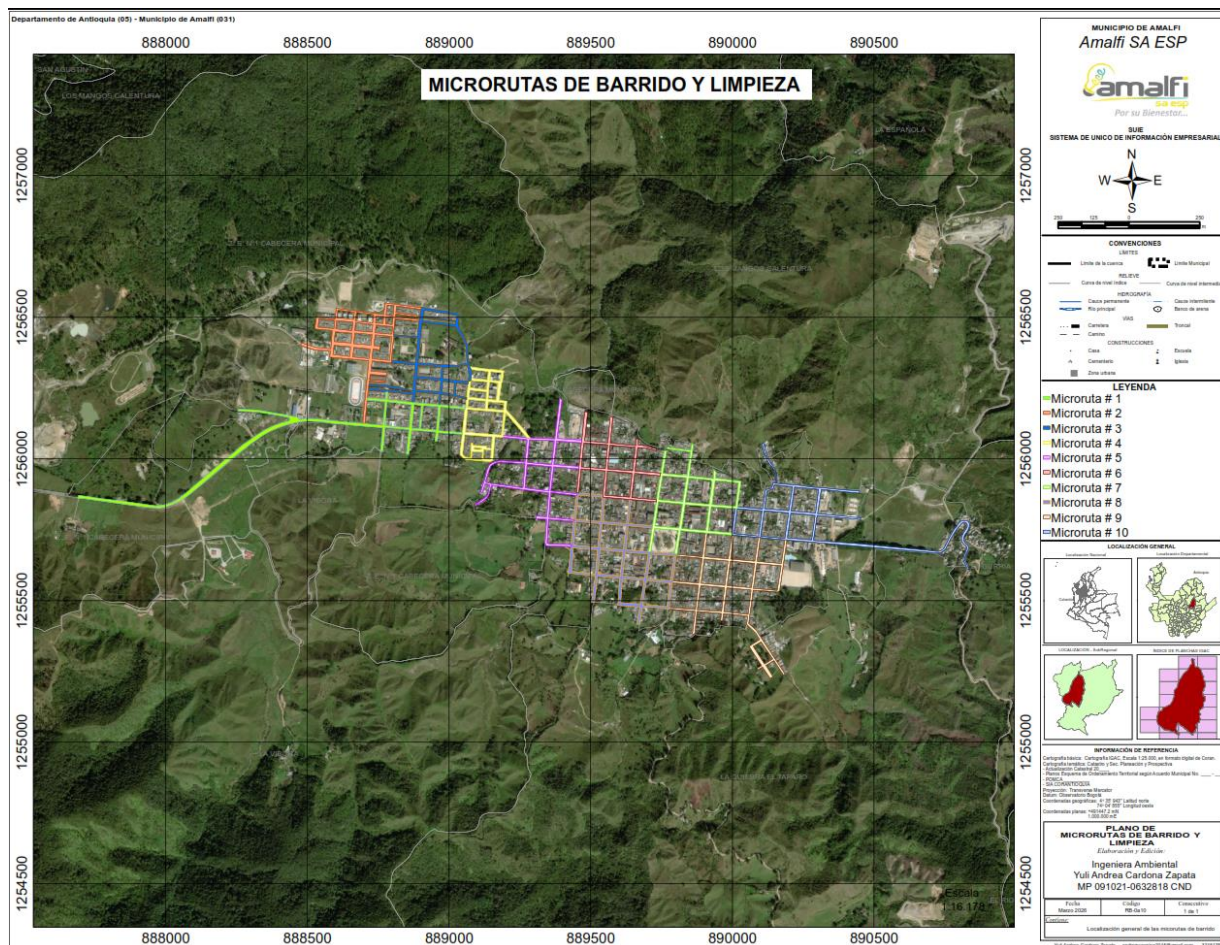
Como prestador del servicio público de aseo en el Municipio, AMALFI S.A E.S.P determinó las microrutas que debe seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas.

Tabla 11 Microrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Microruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
1	Otrabanda, Cementerio, Mina la Muñoz.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
2	Casas de Madera, Urbanización Amalfi Unida, Pueblo Nuevo, Matadero, Parque Sol Naciente.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
3	Pueblo Nuevo Parque, Urbanización San Jose, Urbanización Amalfi Unida.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
4	Davivienda, Coliseo municipal, Sector Sesquicentenario, Calle nueva.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
5	Jardín botánico, Alto del cielo, Porroliso, Alto de la línea.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
6	Hospital, Sector la 45.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 9:30 am	Manual
7	Alto de los Henaos, Zona rosa, Sector la huevera.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
8	Comercio, Alto de los Henaos, Comando	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 4:00 am Termina: a las 11:00 am	Manual
9	Sector Calle Mejía, Coliseo, Villa Delfina.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
10	Cantarrana, Zacatín, El Barrio.	x	x	x	x	x	x		Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 1:00 pm	Manual
-	Parque Principal: Carlos Segismundo de Greiff Parque Pueblo Nuevo: Parque Jorge Ignacio Restrepo	x	x	x	x	x	x	x	Inicia: a las 6:00 am Termina: a las 7:30 pm Inicia: a las 5:00 am Termina: a las 8:00 pm	Manual

El barrido del Parque Principal Carlos Segismundo de Greiff y del Parque Jorge Ignacio Restrepo se lleva a cabo todos los días por todos los operarios antes de iniciar con su respectiva Microrruta.

Ilustración 6 Microrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas



5.2.4 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

AMALFI S.A E.S.P cuenta con dos (2) cuartelillos donde se almacenan las herramientas de los operarios de barrido que prestan servicio.

Tabla 12 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Bodega del almacenamiento 720 - Parque Automotor – Predio Villa Delfina.
2	Cra Restrepo – Sector Federación.

5.2.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando la frecuencia de limpieza

El componente NO APLICA para el área de prestación de la empresa AMALFI S.A E.S.P

5.2.6 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación

AMALFI S.A E.S.P realiza la instalación de cestas en vías y áreas públicas para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. La ubicación de las cestas se hace con previa concertación con el municipio, según las necesidades de cada sector y se tiene en cuenta siempre los sectores con afluencia de público y la generación de residuos de los transeúntes, así como las condiciones de espacio público para evitar que se obstruya el paso peatonal y la visibilidad de los conductores de vehículo.

Características de las Canastillas o Cestas Públicas

1. Su diseño debe permitir un fácil depósito de residuos, considerando especialmente si se incluyen tapas.
2. Deben incorporar un mecanismo que impida la acumulación de agua durante las lluvias.
3. Es esencial que estén firmemente ancladas para prevenir robos.
4. Los soportes deben ser robustos, considerando el desgaste al que están expuestos y su función como mobiliario público.
5. Su ubicación debe considerar la densidad de transeúntes, la generación de residuos y las características del espacio público, garantizando que no se obstruya el tránsito peatonal ni la visibilidad de los conductores.
6. El material y diseño de los contenedores deben ser amigables para los usuarios, facilitando además la recolección de residuos, su limpieza y mantenimiento.

La recolección de los residuos sólidos depositados por los transeúntes en las cestas se realiza en las respectivas frecuencias definidas en el sector, además se realiza inventario, incluyendo el estado y ubicación para efectos del mantenimiento y reposición.

Tabla 13 Programa de instalación y mantenimiento de cestas públicas

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Área urbana	24	Anual
Reposición de cestas instaladas	Área urbana	De acuerdo a la necesidad y estará a cargo de la Administración Municipal en caso de daño o robo o situación no determinada y por la empresa AMALFI S.A E.S.P antes de la terminación de su vida útil.	Anual
Desmantelamiento de cestas	Área urbana	De acuerdo a la necesidad	Anual
Mantenimiento	Área urbana	De acuerdo a la necesidad – Para la vigencia 2026 se cuentan con 104 cestas instaladas en el área de prestación del servicio.	Anual

5.3 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

El servicio público de aseo incluye el mantenimiento de áreas verdes públicas de acceso libre. Esta actividad implica el corte de pasto utilizando equipos manuales o mecánicos, bordeado y ploteo. Además, se encarga de la recolección y transporte del material cortado, priorizando su aprovechamiento o, en su defecto, su disposición final. Esta mano de obra asegura la sostenibilidad de las zonas verdes y mitiga los impactos ambientales y visuales adversos.

5.3.1 Áreas de Intervención

Los residuos provienen de áreas verdes públicas en el Municipio de Amalfi, que incluyen:

- Separadores viales en vías de tránsito automotor y senderos peatonales.
- Parques públicos de acceso libre, según el PGIRS.

Se excluye el corte de césped en antejardines frente a inmuebles, siendo responsabilidad de sus propietarios, así como actividades de ornato y embellecimiento.

5.3.2 Directrices Operativas

- La actividad debe realizarse en horario diurno, garantizando que no obstaculice el tránsito peatonal o vehicular.
- Amalfi S.A. E.S.P. cuenta con personal capacitado y herramientas que aseguran la seguridad de trabajadores y ciudadanos.
- El corte se efectúa cuando el césped supera los 10 cm de altura, y tras el corte, no debe medir menos de 2 cm.
- El horario de ejecución es determinado por el proveedor del servicio.

NOTA: Las zonas objeto de corte de césped excluidas en el PGIRS son responsabilidad del Ente Territorial, conforme lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.5.118.

Tabla 14 Actividad de corte de césped en vías y áreas públicas

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Área urbana	Alto de la Virgen	640	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Alto del cristo	3056	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Antejardín Jardín Botánico	320	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Boulevard Manantial	110	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Casas de madera	1400	normatividad
Área urbana	Cementerio	300	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	El Coliseo	45	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Parque de las Barras	1132	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Parque Infantil Otrabanda	472	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Parque Jorge Ignacio Restrepo	4623	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Parque Sol Naciente	2466	Dando cumplimiento a la normatividad

Área urbana	Placa de micro	397	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Urb. Amalfi Unida	250	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Urb. Sol Naciente	1067	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Puente	98	Dando cumplimiento a la normatividad
Área urbana	Urbanización Arcángeles	3100	Dando cumplimiento a la normatividad

5.4 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Las actividades incluyen el corte de ramas, follaje, recolección, presentación y transporte. Los residuos se llevan principalmente a sitios de aprovechamiento, siguiendo las directrices de la autoridad competente.

5.4.1 Áreas de intervención

- Árboles en separadores viales, vías peatonales, glorietas, rotondas, parques públicos, entre otros, dentro del perímetro urbano.
- Se excluyen árboles en zonas de manejo y preservación ambiental, antejardines y zonas de seguridad según el RTIE.

5.4.2 Directrices operativas

- Los residuos deben ser recogidos en un plazo máximo de 8 horas tras la actividad.
- Se debe contar con certificado personal profesional para garantizar la preservación de los árboles.
- Dependiendo de la altura del árbol, se aplicarán técnicas y herramientas específicas, garantizando la seguridad y minimizando impactos negativos.

Responsabilidades: En caso de daños a propiedades por objetos desprendidos durante la actividad, Amalfi SA asumirá la responsabilidad.

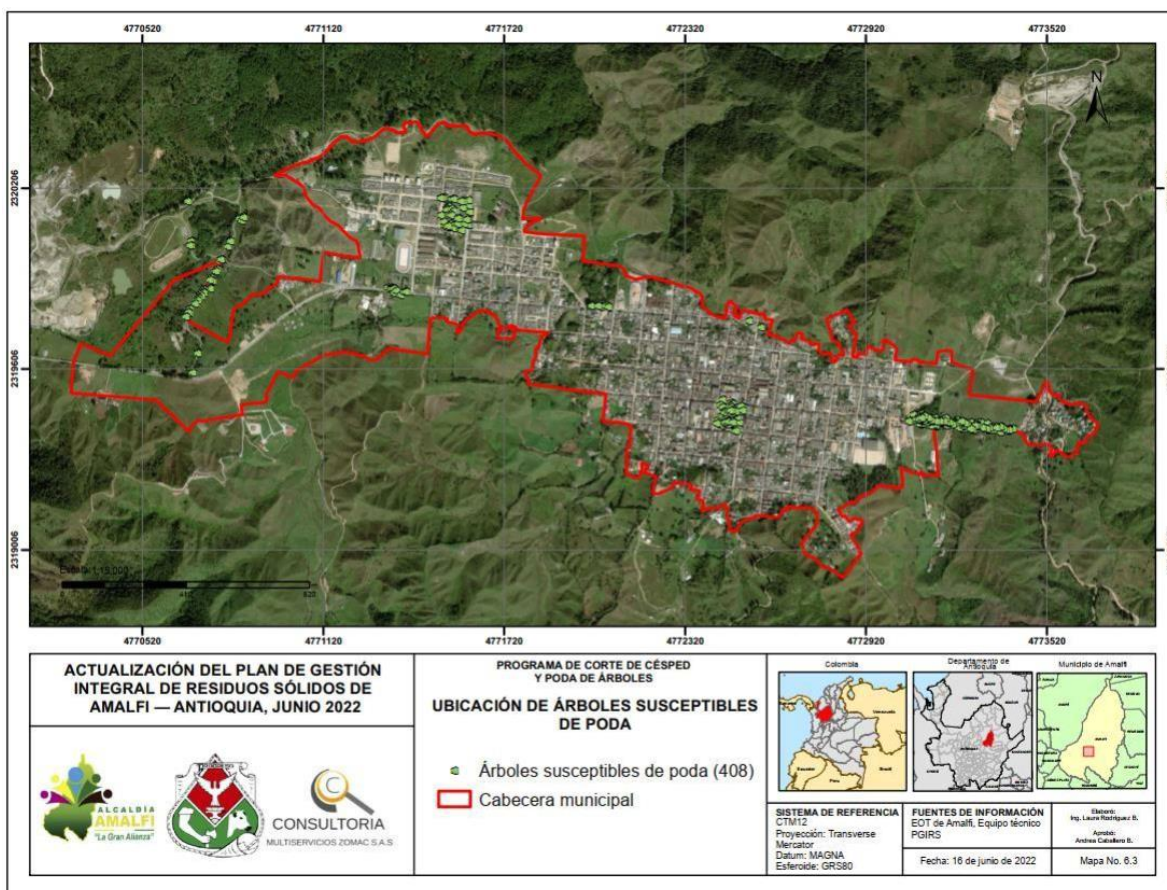
Equipos y Herramientas: Para el corte y poda, se utilizarán motosierras mecánicas a gasolina, con espadas entre 20 y 26 pulgadas, sierras, tijeras podadoras y perdigas, guadañas, entre otros elementos.

A continuación, se presenta la cantidad de árboles a intervenir por año, teniendo en cuenta la actualización PGIRS (2025).

Tabla 15 Relación de actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt	Área urbana	119	Dependiendo de la necesidad de poda de los individuos forestales inventariados en el PGIRS 2025
Tipo 2	5.01 mt – 15 mt	Área urbana	206	
Tipo 3	15.1 mt – 20 mt	Área urbana	69	
Tipo 4	Mayor a 20 mt	Área urbana	12	

Ilustración 7 Ubicación Arboles susceptibles de poda



5.5 Actividad de aprovechamiento

Residuos orgánicos

En el ámbito del aprovechamiento orgánico, la empresa ha implementado una ruta específica para la recolección de material orgánico. Esta ruta opera con una frecuencia de tres veces por semana, permitiendo desviar un promedio de 33.6 toneladas al mes de material orgánico que, de otro modo, terminaría en el relleno sanitario.

En cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Amalfi y conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2981 de 2013, la empresa Amalfi S.A. E.S.P. ha implementado un sistema técnico-operativo para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, como estrategia para minimizar la presión sobre el vaso de disposición final y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

A continuación, se describe la estrategia de aprovechamiento de residuos orgánicos implementada en instalaciones del relleno sanitario:

Proceso operativo del compostaje

1. *Recepción y descarga:* Los residuos orgánicos separados en la fuente son recolectados mediante rutas diferenciadas (martes, jueves y sábados) y descargados en el área de recepción habilitada.
2. *Transferencia al primer patio:* Un operario capacitado traslada manualmente los residuos al primer patio de maduración, asegurando el cumplimiento de protocolos de seguridad y salud en el trabajo.
3. *Maduración progresiva:* El compostaje se realiza en ocho etapas, trasladando el material de un patio al siguiente cada 12 a 15 días. Durante este periodo se efectúan volteos manuales regulares para asegurar una adecuada aireación, evitando fermentaciones anaerobias.
4. *Control de lixiviados:* Los líquidos generados se recogen mediante un sistema de canaletas conectadas a cajas de direccionamiento y finalmente al sistema de tratamiento de lixiviados del relleno, previniendo contaminación del suelo y aguas.
5. *Empaque del compost:* Una vez completado el proceso de maduración en el patio número 8, el compost es empacado en sacos de fibra de 20 a 30 kg para su distribución.

El compost producido en la planta de aprovechamiento del relleno sanitario La Española es distribuido a instituciones educativas, productores rurales, hogares urbanos y proyectos de reforestación y recuperación de suelos del municipio de Amalfi, donde es utilizado como abono orgánico en huertas comunitarias y

escolares, jardines, taludes, zonas agrícolas y en áreas clausuradas en el relleno sanitario; promoviendo prácticas sostenibles y reduciendo la dependencia de fertilizantes químicos. Esta estrategia no solo mejora la fertilidad del suelo, sino que también contribuye significativamente a la reducción del volumen de residuos dispuestos en el vaso de disposición final, disminuye la generación de lixiviados, controla las emisiones atmosféricas, mejora la calidad del aire, suelo y agua, y aporta al cumplimiento de los objetivos del PGIRS, fortaleciendo la economía circular local.

Residuos aprovechables

En el municipio de Amalfi no se cuenta actualmente con una organización formalmente constituida de recicladores de oficio, lo cual limita la eficiencia del componente de aprovechamiento de residuos reciclables, contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y en el marco de lo establecido en el Decreto 596 de 2016, referente a la formalización de recicladores y la inclusión social en la prestación del servicio público de aseo.

En ausencia de una estructura formal, el aprovechamiento de residuos reciclables es realizado de manera informal por personas particulares. Esta situación contribuye a que continúen ingresando al frente de trabajo del relleno sanitario La Española residuos con potencial de valorización.

Cabe destacar que AMALFI S.A. E.S.P. implementa el proyecto denominado “Plástico Rígido”, el cual promueve la participación de las instituciones educativas, tanto del área urbana como rural, en la recolección, clasificación y entrega de botellas plásticas a la empresa. Esta iniciativa busca reducir la cantidad de botellas plásticas que llegan al relleno sanitario.

Los residuos recolectados o entregados por los participantes son trasladados a la planta de aprovechamiento, ubicada en el mismo relleno sanitario, donde se realiza su recepción y una primera etapa de clasificación del material. Esta actividad fortalece el proceso de separación en la fuente y permite maximizar la recuperación de materiales aprovechables, contribuyendo así a la implementación gradual de un sistema de economía circular en el municipio.

3.5.1 Microrutas de recolección de residuos aprovechables

Tabla 16 Microrutas de recolección de residuos aprovechables

Micro ruta (Código)	Localidad, comuna o similares	Frecuencia	Hora de inicio/Hora finalización
2 – Residuos orgánicos	Área urbana	3 veces por semana	6:00am - 1:00 pm

3.5.2 Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.

Tabla 17 Estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/día)	Tipo de residuo aprovechado
Parque Ambiental “La Española”	Separación, Clasificación y pesaje	10 ton	Plástico

5.6 Actividad de tratamiento

Tabla 18 Sitio para el tratamiento de residuos sólidos

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc)	Capacidad instalada (Ton/mes)
Parque Ambiental “La Española”	Compostaje	35 Ton

5.7 Actividad de comercialización

5.7.1 Puntos de atención a los usuarios

Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio, la empresa AMALFI S.A E.S.P garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web.

Tabla 19 Punto de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 21 N.º 18-39 Plaza de Mercado Piso 2	830 0747 - 3218313985	Lunes a viernes Sábado	8:00 am a 12:00 m 2:00 pm a 6:00 pm 8:00 am a 1:00 pm

5.7.2 Medio de contacto

Tabla 20 Medios de contacto

Dirección electrónica página web	Amalfisa.com.co
Correo electrónico para radicación de PQRS	serviciospublicos@amalfisa.com.co
Línea de atención al cliente	+57 321 8313985
Servicios adicionales que preste	Recolección, transporte y disposición de residuos especiales y circuitos veredales. Atención de eventos y espectáculos masivos.

5.7.3 Programas de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 de Decreto 2981 de 2013.

AMALFI S.A. E.S.P. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco de la prestación del servicio de aseo, este programa esta direccionado a:

- Suministrar información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio.
- Promover la separación de residuos sólidos de manera eficiente y la reducción en la generación.

Tabla 21 Programa de relaciones con la comunidad

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Área urbana	Desarrollo de estrategias informativas sobre cumplimiento de Frecuencias y Horarios de recolección.	Enero - Diciembre
	Estrategias educativas sobre el cuidado, conservación y protección de los recursos naturales.	Enero - Diciembre
	Actividades pedagógicas sobre separación de residuos – Visitas puerta a puerta.	Enero - Diciembre
	Identificación y seguimiento de puntos críticos presentes en el municipio.	Enero - Diciembre
	Desarrollo de estrategias educativas y divulgación para la utilización adecuada de cestas.	Enero - Diciembre
	Charlas de sensibilización - Salidas con el aula ambiental itinerante.	Enero - Diciembre
	Concursos navideños para el aprovechamiento de material reciclable.	Anual

	Concursos en separación en la fuente.	Enero - Diciembre
Área urbana y rural	Actividades pedagógicas en instituciones urbanas y rurales para el manejo adecuado de residuos sólidos.	Enero - Diciembre
	Divulgación y seguimiento del proyecto de plástico rígido.	Enero - Diciembre

5.7.4 Esquema de facturación

Amalfi S.A E.S.P. realiza facturación y recaudo según lo estipulado en la ley 142 del 1994 en el artículo 146 establece que “*las empresas podrán emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto*”, enmarcado a lo anterior, Amalfi S.A celebra convenio con Empresas Públicas de Medellín, encargada de realizar la prestación del servicio de energía eléctrica en el municipio de Amalfi. Este proceso consiste en realizar a través de la factura de energía el cobro de la tarifa de aseo.

Tabla 22 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta (Energía)	La facturación para los usuarios del servicio de aseo en el municipio de Amalfi se realiza conjuntamente con la empresa de energía EPM.	<ul style="list-style-type: none"> • PAC Bancolombia. • Oficina Coonorte. • Cooperativa Riachón Ltda. • Estanquillo CBA • Centro de Pagos de la empresa de energía (EPM) y convenios empresariales del sector bancario.

5.8 Actividad de lavado de vías y áreas públicas

Esta actividad se realiza siguiendo los lineamientos del PGIRS (2025) en el cual se definieron las áreas a intervenir.

5.8.1 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Tabla 23 Áreas objeto de lavado

Localidad, comuna o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
Área urbana	La pila	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	El tigre de Amalfi	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Busto de la Madre Laura	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Virgen María Auxiliadora	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Virgen del Perpetuo Socorro	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Alto del Cristo	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Virgen la Inmaculada	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Estructura Rafael Uribe	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Estructura Simón Bolívar	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Estructura de la mariposa	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Estructura Rita-parque principal	Cada 3 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Parque Carlos Segismundo de Greiff	1 vez por mes	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Parque José Ignacio Restrepo	1 vez por mes	6:00 am	1:00 pm

5.8.2 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Los puentes peatonales objeto de lavado y su frecuencia de intervención están determinados por el PGIRS (2025), como se presenta a continuación.

Tabla 24 Puentes peatonales objeto de lavado

Localidad, comuna o similares	Áreas objeto de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
Área urbana	Puente de la calle Bolívar	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm

Área urbana	Puente Carrera la Pola entre calle bolívar y calle Santander	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente ente Calle bolívar entre Alejandro Vélez y Carrera la Pola	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente entre Alejandro Vélez entre calle Bolívar y Córdoba	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente calle córdoba entre Carrera Alejandro Vélez y Carrera Nariño	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente Carrera Nariño con calle Salazar	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente Carrera Girardot entre calle Salazar y calle Colombia	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente calle Colombia	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente calle Juan del Corral con Carrera Girardot	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente Carrera Ricaurte entre calle Salazar y calle Córdoba	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente calle Salazar entre Carrera Ricaurte y Carrera Camilo Torres	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente calle Giraldo (calle nueva)	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente calle Colombia (Otrabanda)	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente Carrera 27a con calle Salazar	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm
Área urbana	Puente Carrera Herrán (manantial)	Cada 6 meses	6:00 am	1:00 pm

5.9 Residuos Especiales

La empresa AMALFI S.A. E.S.P. teniendo presente la viabilidad técnica ocasionalmente realiza actividades recolección, transporte y disposición final de residuos especiales, atendiendo solicitudes de los usuarios.

5.9.1 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tabla 25 Condiciones en las que se realizan las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	<p>El almacenamiento y presentación de los residuos son responsabilidad del organizador, al igual que la separación de los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual proveerá los recipientes necesarios y garantizará su transporte. El organizador podrá contratar con AMALFI S.A. E.S.P. la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados y su valor será pactado. Para acceder al servicio, el organizador deberá presentar solicitud por escrito con 15 días de anticipación indicando las condiciones del evento o contactarse con la línea de atención; posteriormente, se realizará una visita técnica para definir las condiciones de prestación y los costos.</p> <p>Se realiza limpieza de espacios, recolección, transporte y disposición.</p>	<p>Telefax (57) (4) 830 07 47 – 830 07 23 Celular: 321 831 3985</p>
Generados por puntos de venta en áreas públicas	<p>Los vendedores estacionarios localizados en las áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a AMALFI S.A. E.S.P. en las frecuencias establecidas para la zona.</p> <p>Se realiza recolección y disposición final.</p>	
Animales muertos	<p>Animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas se realizará transporte y disposición final.</p>	

	AMALFI S.A. E.S.P. efectuará el retiro de los animales muertos en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al Relleno Sanitario La Española en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos.	
Residuos de Construcción y Demolición	AMALFI S.A. E.S.P. atenderá la recolección de los residuos de construcción y demolición de origen domiciliario, cuando se haya realizado solicitud por parte del usuario y esta haya sido aceptada, en un plazo máximo de 2 a 5 días hábiles. El pago por este servicio será pactado con cada usuario. Residenciales: servicio de recolección y disposición final.	
Residuos Especiales	Este tipo de residuos por sus características de peso y/o volumen se hace necesario darle un manejo de transporte, y disposición final diferente. Se realizará de acuerdo a las solicitudes presentadas por los usuarios.	

5.10 Programa de Gestión del Riesgo

El programa de gestión del riesgo desarrollado por Amalfi S.A E.S.P se centra en identificar y abordar las amenazas y vulnerabilidades asociadas con cada aspecto del servicio público de aseo en el municipio de Amalfi.

Este programa se alinea con las directrices de la Ley 1523 de 2012 y se integra con los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo. Su objetivo principal es preparar al municipio para enfrentar emergencias. Esto se logra a través de mantenimientos preventivos en las instalaciones, capacitación del personal en respuesta a emergencias, implementación de sistemas contra incendios y señalización adecuada en todas las áreas de trabajo.

Amalfi S.A E.S.P ha formulado un Plan de Emergencia y Contingencia basado en los lineamientos de la resolución 0154 de 2014. Este plan detalla las medidas técnicas, humanas y organizativas que garantizan la continuidad del servicio público y las operaciones de la entidad. Su propósito es proporcionar respuestas organizadas y documentadas en situaciones atípicas que puedan interrumpir el servicio normal de aseo en Amalfi.

Tabla 26 Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismo	Evaluar los riesgos asociados a la movilidad y tomar las medidas correspondientes para restablecer el servicio siempre y cuando no exista ningún tipo de riesgo.	Almacenar los residuos evitando generar focos de contaminación y estar atentos a la restitución del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio.
Remoción en masa	<p>Buscar mecanismos que garanticen la recolección de los residuos y la continuidad en la operación.</p> <p>Alertar a la población que se encuentre ubicada en áreas vulnerables sobre la posibilidad de ocurrencia de un proceso de remoción en masa.</p>	<p>Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias y disponer los residuos en los puntos de acopio establecidos de tal forma que se impida la proliferación de vectores y focos de contaminación.</p> <p>Atender los llamados de alerta.</p>
Problemas de orden público	<p>Tomar vías alternas a los sitios de conflicto, los vehículos se desplazan a sitios seguros donde se proteja tanto a los trabajadores como al mismo vehículo.</p> <p>Informar y solicitar apoyo a las autoridades, para poder restablecer la operación en el menor tiempo posible.</p>	Alertar a las entidades del municipio sobre eventos de estas características.
Derrames	Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de derrames.	No se contempla ninguna acción a ejecutar por parte de usuarios o terceros a menos que haya una persona afectada externa a los empleados – se restablece el servicio en el menor tiempo posible.
Incendios	Establecer rutas alternas que permitan el acceso de los vehículos a la prestación del servicio. Informar a los usuarios sobre el evento y	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias y disponer los residuos en los puntos de acopio establecidos de tal

	los posibles cambios en los horarios y frecuencias.	forma que se impida la proliferación de vectores y focos de contaminación.
Accidentes de tránsito	Se informa de la emergencia al jefe inmediato y se toman rutas alternas. En caso de estar involucrado un vehículo de la Empresa, de ser necesario se garantiza la atención médica de los trabajadores que lo requieran, se realiza la señalización con los elementos de seguridad y se lleva a cabo el protocolo establecido para el evento. Se adoptan las medidas necesarias para dar continuidad a la operación, (reemplazo de vehículo).	No se contempla ninguna acción a ejecutar por parte de usuarios o terceros a menos que se genere desplazamientos en la operación, se restablece el servicio lo más pronto posible.

Amalfi S.A E.S.P cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia conforme a lo dispuesto en la Resolución 154 de 2014, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Amalfi.

5.11 Subsidios y Contribuciones

El municipio de Amalfi a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI, subsidia a los estratos 1, 2 y 3 en un 70%, 40% y 15% respectivamente. Igualmente, por decisión de la Administración Municipal se factura un sobreprecio o contribución del 50% al sector comercial, recursos destinados también para subsidiar los estratos antes descritos.

5.11.1 Factores de subsidios y aportes solidario

Tabla 27 Factores de subsidios y aportes solidarios

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	70 %	-
Estrato 2	40 %	-
Estrato 3	15 %	-
Estrato 4	0 %	0 %
Estrato 5	-	50 %
Estrato 6	-	60 %
Comercial	-	50 %
Industrial	-	30%

5.12.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Tabla 28 Balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	08 de marzo de 2025	Acuerdo Municipal 003
Convenio con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	30 de enero de 2026	Contrato Nro. 30012601

5.12.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.

NO APLICA, teniendo en cuenta que, Amalfi S.A. E.S.P. no recibió equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición para la prestación del servicio de Aseo.

6 Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

A continuación, se señalan las estrategias y actividades a implementar para dar cumplimiento a las obligaciones de AMALFI S.A. E.S.P. definidas dentro del PGIRS 2025.

Tabla 29 Cumplimiento de las obligaciones del prestador asociadas al PGIRS

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
PROGRAMA 2: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	Implementar las microtutas de los recorridos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios y orgánicos en el área urbana e implementar procesos de capacitación a los usuarios	Realizar recorridos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios en el área urbana, en concordancia con las microtutas y frecuencias establecidas en el PGIRS	2 microtutas implementadas semanalmente	100%	100%	100%	100%	100%
		Realizar recorridos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos orgánicos en el área urbana, en concordancia con las microtutas y frecuencias establecidas en el PGIRS	3 microtutas implementadas semanalmente	100%	100%	100%	100%	100%
		Articular y socializar la normatividad vigente para el cumplimiento de deberes y	2 encuentros realizados en el año	100%	100%	100%	100%	100%

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA		obligaciones en la GIRS y regulación del control de animales callejeros.						
		Diseño e implementación de una campaña de sensibilización y capacitación a usuarios del servicio público de aseo para la reducción de puntos críticos	Realizar 4 capacitaciones anuales	70%	70%	70%	70%	80%
		Diseño e implementación de una ruta selectiva de residuos sólidos aprovechables en el área urbana del municipio de Amalfi	1 ruta diseñada e implementada					100%
		Entrega de canecas para el depósito de residuos sólidos ordinarios y orgánicos para una mejor recolección de acuerdo al código de colores	2250 canecas para residuos ordinarios entregadas		166	166	166	166
			750 canecas para residuos orgánicos entregadas					500
PROGRAMA 3: PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y AREAS PÚBLICAS	Implementación de las actividades establecidas para la erradicación de puntos críticos y gestión de los residuos sólidos	Realizar la identificación e inventario de los puntos críticos	6 inventarios en el año	100%	100%	100%	100%	100%
		Control y seguimiento de los puntos críticos generados	6 Seguimientos en el año	100%	100%	100%	100%	100%
		Definición de áreas públicas de gran concurrencia y alta generación de residuos sólidos	1 Listado de áreas públicas de gran concurrencia actualizado	100%				100%
		Implementación de microruta diferencial para áreas públicas de mayor concurrencia	1 Microruta diferencial implementada semanalmente	100%	100%	100%	100%	100%
		Implementación de la campaña de sensibilización y capacitación.	Realizar 12 capacitaciones anuales	70%	70%	70%	70%	80%
		Implementación de las microrutas de barrido y limpieza en las demás áreas y vías públicas	10 microrutas semanales	100%	100%	100%	100%	100%
4: PROGRAMA DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES DE VÍAS Y AREAS PÚBLICAS	Implementación de metodologías para la poda de árboles y corte de césped	Realizar la poda de árboles, según metodología del PGIRS e inventario de individuos forestales	100% de las árboles que requieran poda.	100%	100%	100%	100%	100%
		Realizar el corte de césped en las áreas identificadas e inventariadas, según la metodología del PGIRS y la normatividad	100% de las áreas que requieran corte de césped	100%	100%	100%	100%	100%

5: PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	Identificación de puntos críticos que propician el estancamiento de agua lluvia	Limpieza de sumideros que propician el estancamiento de las aguas	80% de los sumideros críticos	30%	40%	50%	60%	70%
		Realizar el lavado de parques y áreas públicas definidas en el PGIRS y según la frecuencia establecida	Lavado del 100% de parques y áreas públicas	100%	100%	100%	100%	100%
		Realizar el lavado de los puentes definidos en el PGIRS y según la frecuencia establecida	32 puentes lavados en el año = 100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Realizar el lavado de monumentos definidos en el PGIRS y según la frecuencia establecida	44 monumentos lavados en el año = 100%	100%	100%	100%	100%	100%
9: PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	Gestión eficiente de los residuos sólidos especiales en el Municipio de Amalfi	Caracterización de los residuos sólidos especiales generados en el Municipio de Amalfi	1 caracterización de residuos sólidos realizada		100%			
		Realizar metodología para la recolección de residuos sólidos especiales, que puedan ser recolectados por la empresa de servicio público	1 Metodología realizada			100%		
		Realizar la recolección de residuos especiales, según metodología establecida	1 Metodología implementada			100%	100%	100%
11: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL	Gestión integral y eficiente de residuos sólidos en el área rural del Municipio de Amalfi	Implementar la recolección de residuos sólidos por circuitos veredales, según las veredas establecidas por el ente territorial	7 circuitos implementados	100%	100%	100%	100%	100%
12: PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	Reducir los riesgos de desastres cuyos agravantes se encuentren asociados al inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos.	Diagnóstico y actualización del Plan de Emergencia y Contingencias para la prestación del servicio público de aseo	1 plan actualizado			100%		
		Socialización del Plan de Emergencia y Contingencias para la prestación del servicio público de aseo	Seis (6) socializaciones con los actores involucrados =100 (%)			100%		
		Implementación del Plan de Emergencia y Contingencias para la prestación del servicio público de aseo	80% de implementación del PEC para la prestación del servicio público de aseo				60%	60%

6. Seguimiento del programa

El seguimiento se realizará con una periodicidad semestral y de manera sistemática por el Comité Interdisciplinario designado por la Gerencia, con el objetivo de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar. Como resultado, se elaborarán informes anuales sobre el estado de cumplimiento de las metas previstas, basándose en lo establecido en la Resolución 288 de 2015, en el “Modelo de Seguimiento del Programa”, y utilizando la tabla de seguimiento definida en dicha resolución.

7. Vigencia

El presente Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, es adoptado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, por la Sra. NATALIA TORRES ZAPATA, representante Legal de la EMPRESA AMALFI S.A E.S.P.